



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Propone representantes de la Fac. de Odontología, para integrar el Tribunal Universitario.

VISTO:

El EX-2022-00121764--UNC-ME#FO, por el cual este Cuerpo propone dos representantes de la Facultad para integrar el Tribunal Universitario, en el marco de lo establecido en el art. 30º de la Ord.9/12 HCS-Cap. II - Juicio Académico; y

CONSIDERANDO:

Que para este Honorable Cuerpo, la Prof. Dra. Consulta Elba Gladis Priotto y la Prof. Dra. Nora Beatriz Brasca reúnen las condiciones reglamentarias dispuestas en el artículo 61º del Estatuto Universitario para integrar dicho Tribunal, cuya función es la de sustanciar juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado personal docente;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Prof. Dra. Consulta Elba Gladis Priotto (LC: 4.506.972) y a la Prof. Dra. Nora Beatriz Brasca (DNI: 13.683.556), como representantes de la Facultad de Odontología para integrar el Tribunal Universitario de la U.N.C.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.